



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-010/03 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ESTUDIO” PARA LOS CURSOS ESTATALES DE ACTUALIZACIÓN 12ª ETAPA DEL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres, la Comisión constituida para el Concurso por Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-010/03**, integrada por los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Profra. Silvia Platas Orrico**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; **Profra. María Cristina Calderón Fuentes**, Representante del Departamento de Educación Inicial; **Profra. Adriana Lucho Luna**, Representantes del Departamento de Educación Especial Estatal; **Profra. Norma B. Aceves Sánchez**, Representante del Departamento de Educación Especial Federal; **Profra. María Del Carmen Ortega Rivera**, Representante del Departamento de Educación Preescolar Estatal; **Profra. Ruth De La Cerda Abraham**, Representante del Departamento de Educación Indígena; **Profra. Andrea Guadalupe Espinoza Gómez**, Representante del Departamento de Primarias Federalizadas; **Profr. Marcial Miguel Martínez Torres**, Representante del Departamento de Telesecundarias Federales; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, requiere contar con la “**Impresión de Material de Estudio**” para los Cursos Estatales de Actualización 12ª Etapa del Programa de Carrera Magisterial.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada en consideración a que en conformidad con el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 482 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz-Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, el monto autorizado de la compra no supera los \$850,000.00, establecidos para la adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores, y con fundamento en el artículo 23 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO.- Que con fecha 13 de marzo del presente año se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Litho Offset América, S.A. de C.V.; Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V.; Moore de México, S.A. de C.V.; FLECK Formas, S. de R. L. de C.V.; Multigráfica y/o Alma Delia Rodríguez Vázquez; Speed Print; y Sistemas de Impresión**, con objeto de que participaran en el concurso por Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-010/03**.

CUARTO.- Que en conformidad con los oficios de invitación, el día veinticinco del mes de marzo del año en curso, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de



Proposiciones, siendo presidido por los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **L.A.E. Antonia Hernández Morales y C.P. Liz Mariela Reyna Franco**, Representantes de la Contraloría Interna; **Profra. Silvia Platas Orrico**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; **Profra. María Cristina Calderón Fuentes**, Representante del Departamento de Educación Inicial; **Profra. Adriana Lucho Luna**, Representantes del Departamento de Educación Especial Estatal; **Profra. Norma B. Aceves Sánchez**, Representante del Departamento de Educación Especial Federal; **Profra. María Del Carmen Ortega Rivera**, Representante del Departamento de Educación Preescolar Estatal; **Profra. Ruth De La Cerda Abraham**, Representante del Departamento de Educación Indígena; **Profra. Andrea Guadalupe Espinoza Gómez**, Representante del Departamento de Primarias Federalizadas; **Profr. Marcial Miguel Martínez Torres**, Representante del Departamento de Telesecundarias Federales; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de “**Impresión de Material de Estudio**” para los Cursos Estatales de Actualización 12ª Etapa del Programa de Carrera Magisterial de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, una vez constatada la participación de las empresas: **Speed Print y/o Gabina Ortíz Sánchez**, cuyo representante legal es la C. Gabina Ortíz Sánchez; y **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, cuyo representante legal es el C. David Aguilar Díaz; quienes enviaron en tiempo y forma los sobres que decían contener sus propuestas tal y como se señala en el Acta de Clausura de Recepción de Propuestas Presentadas por las Empresas Participantes en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones de la Licitación en cuestión, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, por lo que al proceder a la apertura de cada uno de ellos, para verificar que presentaran los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, se percibieron las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, por lo que fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes.

CUARTO.- Que en conformidad con las Bases de Participación remitidas, las empresas participantes presentaron lo solicitado en ellas.

QUINTO.- Que de conformidad al análisis técnico remitido a esta Subdirección, signado por la **Profra. María Cristina Calderón Fuentes**, Representante del Departamento de Educación Inicial; **Profra. Adriana Lucho Luna**, Representantes del Departamento de Educación Especial Estatal; **Profra. Norma B. Aceves Sánchez**, Representante del Departamento de Educación Especial Federal; **Profra. María Del**



Carmen Ortega Rivera, Representante del Departamento de Educación Preescolar Estatal; **Profra. Ruth De La Cerda Abraham**, Representante del Departamento de Educación Indígena; **Profra. Andrea Guadalupe Espinoza Gómez**, Representante del Departamento de Primarias Federalizadas; **Profr. Marcial Miguel Martínez Torres**, Representante del Departamento de Telesecundarias Federales, el cual se agrega a la presente Acta como Anexo 1, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Speed Print y/o Gabina Ortíz Sánchez**, si cumple en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**; en concurso con las especificaciones requeridas en los Anexos Técnicos de las Bases de participación.
- La empresa **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, si cumple en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**; en concurso con las especificaciones requeridas en los Anexos Técnicos de las Bases de participación.

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor oferta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 44 Fracción II y 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; y 46, Fracción II del Decreto No. 482 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz-Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, es de resolverse y

SE RESUELVE

PRIMERO.- Por lo que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, y considerando que han satisfecho las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la Convocante tal y como lo establece el dictamen técnico emitido por el área usuaria, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determinó adjudicar en la forma siguiente:

- ◆ Se adjudica a la empresa **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, cuyo representante legal es el C. David Aguilar Díaz, las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** en concurso, por un importe total de **\$948,852.42 (Novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 42/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y demás condiciones solicitadas, además de que resultó la propuesta económica más conveniente en dichas partidas.

SEGUNDO.- Se hace saber al participante ganador que la adjudicación de los formatos solicitados en la presente Licitación, se hará únicamente por el importe de la suficiencia presupuestal autorizada para la misma. Así mismo se le informa que deberá entregar los formatos exactamente con las mismas características especificadas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en los Anexos Técnicos de las Bases de



participación, de no ser el caso, se rescindirá el contrato respectivo; de acuerdo al Art. 57 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO.- El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada es por un importe total de **\$948,852.42 (Novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 42/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la empresa adjudicada cumplió técnicamente con las especificaciones y demás condiciones requeridas en las Bases de participación y presentó las propuesta económica más baja.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo y otorgue fianza de cumplimiento equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A. dentro de un periodo de 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante.

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a las Empresas participantes, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-010/03.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad
Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

Lic. Cynthia Delfin Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Profra. Silvia Platas Orrico
Representante de la Subsecretaría de Educación
Básica



Profra. Adriana Lucho Luna
Representantes del Departamento de
Educación Especial Estatal

Profra. Norma B. Aceves Sánchez
Representante del Departamento de Educación
Especial Federal

Profra. Maria Del Carmen Ortega Rivera
Representante del Departamento de
Educación Preescolar Estatal

Profra. Ruth De La Cerda Abraham
Representante del Departamento de Educación
Indígena

Profr. Marcial Miguel Martínez Torres
Representante del Departamento de
Telesecundarias Federales

Profra. Andrea Guadalupe Espinoza Gómez
Representante del Departamento de Primarias
Federalizadas

Profra. Maria Cristina Calderón Fuentes
Representante del Departamento de Educación Inicial

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-010/03